



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento al Almirante Guillermo Brown, gloria naval de la República Argentina, con motivo de la conmemoración del 164° aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 3 de marzo de 1857.

MARÍA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El almirante Guillermo Brown nació el 22 de junio de 1777 en Foxford, Condado de Mayo, República de Irlanda. Llegó al Río de la Plata en los días de mayo de 1810 en compañía de Elizabeth Chitty, su joven esposa, con la que tuvo varios hijos, y se dedicó al comercio fluvial. Puso al servicio del gobierno sus naves y desarrolló acciones corsarias contra los realistas que dominaban los ríos interiores.

Ahí se nacionalizaría argentino y se convertiría en el principal prócer naval de nuestro país, adquiriendo el apodo de "Padre de la Armada Argentina".

En 1814 fue elegido para comandar la escuadra creada para atacar por río la plaza fuerte de Montevideo, sitiada por tierra por las tropas patriotas al mando del general Carlos de Alvear. Su flota recibió el bautismo de fuego con la toma de la isla de Martín García. Después de otras acciones, su habilidad táctica y el magnetismo que ejercía ante sus hombres le permitieron obtener la gran victoria de Montevideo, el 17 de mayo de 1814, que provocó la inmediata toma de la ciudad. En recuerdo de esa jornada la Armada Argentina celebra su día.

Creó códigos de señales diurnas, a través de banderas y señales nocturnas, a través de un juego de luces de faroles. Las combinaciones se refieren al alistamiento de la escuadra, maniobras tácticas, prepararse para el combate y abordaje, captura, escolta de presas, pero ninguna de rendición, entrega o de vencido en la lucha.

Fue precursor en las ideas de la Expedición Libertadora de San Martín. Desde fines de 1815 hasta mediados de 1816 recorrió las costas de Chile, Perú, Guayaquil y Nueva Granada. Llevó las ideas de libertad de la Revolución de Mayo hasta aquellas regiones.

Retirado a la vida privada, se dedicó a las actividades agrícolas en su quinta de Barracas hasta que fue llamado nuevamente para comandar la escuadra argentina durante la guerra contra el Imperio del Brasil. Aunque fue una lucha desigual, obtuvo resonantes triunfos.

Brown ese día, recibió del pueblo de Buenos Aires las pruebas más exaltadas de admiración y gratitud ante esta victoria argentina llamada combate de Los Pozos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El bloqueo al que fue sometido Buenos Aires por parte de las fuerzas inglesas y francesas, cuyo comienzo data desde el año 1838, hizo que el viejo Almirante volviera al servicio activo.

Bloqueó a Montevideo, burlando la flota inglesa; causó derrota tras derrota a las naves del Uruguay que presidía Fructuoso Rivera, abierto enemigo del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas. El 15 de agosto de 1842 Brown derrotó a una fuerza naval riverista comandada por el héroe italiano José Garibaldi.

Producida la caída del régimen que encabezaba Rosas, muchos marinos fueron eliminados del escalafón activo de la Armada, pero no el Comandante de la Escuadra de la Confederación. Por el contrario, el Ministro de Guerra y Marina le cursó al Almirante Brown una comunicación manifestando: "El Gobierno con esa medida ha consultado la decidida predilección a que V.E. tiene títulos por sus viejos y leales servicios a la República Argentina en las más solemnes épocas de su carrera".

El 3 de marzo de 1857 falleció el Almirante Guillermo Brown y el gobierno decretó honras al ilustre marino que, como decían los considerandos de la resolución oficial "simboliza las glorias navales de la República Argentina y cuya vida ha estado consagrada constantemente al servicio público en las guerras nacionales que ha sostenido nuestra Patria desde la época de la Independencia".

El 30 de septiembre de 1873 esta legislatura provincial sanciona la ley N° 856, donde se establece el nombre a nuestro pujante partido y en honor a su vida y obra es denominado "Almirante Brown". En su escudo y su bandera pueden observarse elementos alegóricos al prócer nacional, es así como el ancla, la Fragata 25 de Mayo y el Escudo de Juncal lucen en los emblemáticos símbolos locales.

Por la importancia de la historia como motor del presente es que solicito a los señores diputados y señoras diputadas el acompañamiento a este proyecto.


MARÍA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.